

LA PROPUESTA RECIBIÓ 14.300 ALEGACIONES

## Un millón y medio de personas cambiarán de hospital con la nueva zonificación sanitaria

19-01-2007 - MDO/E.P.



Un millón y medio de ciudadanos de la región cambiarán de hospital público de referencia y un millón estrenará centro de salud cuando entre en vigor la propuesta de reforma de la zonificación sanitaria de la Comunidad de Madrid, documento que recibió un total de 14.387 alegaciones durante los tres meses que duró el periodo de información pública, informaron fuentes de la Consejería de Sanidad y Consumo.

De ellas, 11.455 fueron presentadas por parte de vecinos, si bien una gran proporción de estas últimas son firmas de adhesión a una misma alegación, por lo que el número global es significativamente inferior.

Desde la Consejería de Sanidad y Consumo se explicó que "todas las alegaciones presentadas están siendo estudiadas y se aportarán todas las modificaciones necesarias para mejorar el proyecto inicial y alcanzar el máximo consenso posible", de forma que el futuro Decreto de Zonificación de la Comunidad de Madrid entre en vigor este año y comience su implantación progresiva, a medida que entren en servicio las nuevas infraestructuras sanitarias que el Gobierno regional construye en esta legislatura (ocho hospitales y 56 centros de salud).

La última revisión de la zonificación sanitaria se realizó en 1998, cuando la región contaba con unos 5,1 millones de habitantes. El incremento poblacional experimentado desde entonces, ya se ha superado la cifra de 6 millones de habitantes, y la ejecución de importantes desarrollos urbanísticos fuera de la capital, unido a los nuevos hospitales y centros de salud proyectados, requerían actualizar la asignación de los recursos sanitarios a cada ámbito poblacional.

### Menos tiempo para llegar al hospital

La aplicación de la nueva zonificación sanitaria modificará también la concepción actual de 'Área de Salud', que pasará a llamarse 'Área de adscripción' y alcanzarán el número total de 15, frente a las 11 áreas sanitarias que hay ahora. También eliminará la distinción entre centro de salud y consultorio local, por lo que todos los centros de Atención Primaria tendrán la denominación única de Centro de Salud.




Asimismo, se estima que esta iniciativa reducirá los tiempos de acceso de los usuarios a su hospital público de referencia, de forma que, por ejemplo, una persona que vive en Alcobendas y ahora emplea un promedio de 68,13 minutos en acceder a La Paz, sólo tardará 48,73 minutos cuando se pongan en marcha el Hospital del Norte (el que se construye en San Sebastián de los Reyes).

De la misma forma, un vecino de Coslada, que ahora tarda 47,87 minutos en llegar al Hospital de La Princesa, dedicará sólo 26,37 minutos a desplazarse hasta el Hospital del Henares, ubicado en dicha localidad.

No obstante, la nueva zonificación será sometida a una revisión permanente de todos aquellos cambios o situaciones que aconsejen una adaptación a la realidad de cada momento. Además, el Decreto fijará unos plazos para la revisión y actualización obligatoria y general de la zonificación, con objeto de que la normativa se acomode a la evolución de la población y de los recursos sanitarios, permitiendo que la zonificación sanitaria no quede obsoleta como ha ocurrido con la actualmente en vigor.

<http://www.madridiario.es/2007/Enero/madrid/madrid/7453/cambio-hospital-zonificacion-sanitaria.html>

DIARIO DIRECTO 20/01/2007



**19-01-2007 17:30:06**

**Un millón y medio de personas cambiarán de hospital con la nueva zonificación sanitaria, que recibió 14.300 alegaciones**

La última revisión se hizo en 1998, cuando la región tenía cerca de un millón de habitantes menos

MADRID, 19

Un millón y medio de ciudadanos de la región cambiarán de hospital público de referencia y un millón estrenará centro de salud cuando entre en vigor la propuesta de reforma de la zonificación sanitaria de la Comunidad de Madrid, documento que recibió un total de 14.387 alegaciones durante los tres meses que duró el periodo de información pública, informaron a Europa Press fuentes de la Consejería de Sanidad y Consumo.

De ellas, 11.455 fueron presentadas por parte de vecinos, si bien una gran proporción de estas últimas son firmas de adhesión a una misma alegación, por lo que el número global es significativamente inferior.

Desde la Consejería de Sanidad y Consumo se explicó que "todas las alegaciones presentadas están siendo estudiadas y se aportarán todas las modificaciones necesarias para mejorar el proyecto inicial y alcanzar el máximo consenso posible", de forma que el futuro Decreto de Zonificación de la Comunidad de Madrid entre en vigor este año y comience su implantación progresiva, a medida que entren en servicio las nuevas infraestructuras sanitarias que el Gobierno regional construye en esta legislatura (ocho hospitales y 56 centros de salud).

La última revisión de la zonificación sanitaria se realizó en 1998, cuando la región contaba con unos 5,1 millones de habitantes. El incremento poblacional experimentado desde entonces --ya se ha superado la cifra de 6 millones de habitantes-- y la ejecución de importantes desarrollos urbanísticos fuera de la capital, unido a los nuevos hospitales y centros de salud proyectados, requerían actualizar la asignación de los recursos sanitarios a cada ámbito poblacional.

#### MENOS TIEMPO PARA LLEGAR AL HOSPITAL

La aplicación de la nueva zonificación sanitaria modificará también la concepción actual de 'Área de Salud', que pasará a llamarse 'Área de adscripción' y alcanzarán el número total de 15, frente a las 11 áreas sanitarias que hay ahora. También eliminará la distinción entre centro de salud y consultorio local, por lo que todos los centros de Atención Primaria tendrán la denominación única de Centro de Salud.

Asimismo, se estima que esta iniciativa reducirá los tiempos de acceso de los usuarios a su hospital público de referencia, de forma que, por ejemplo, una persona que vive en Alcobendas y ahora emplea un promedio de 68,13 minutos en acceder a La Paz, sólo tardará 48,73 minutos cuando se pongan en marcha el Hospital del Norte (el que se construye en San Sebastián de los Reyes).

De la misma forma, un vecino de Coslada, que ahora tarda 47,87 minutos en llegar al Hospital de La Princesa, dedicará sólo 26,37 minutos a desplazarse hasta el Hospital del Henares, ubicado en dicha localidad.

No obstante, la nueva zonificación será sometida a una revisión permanente de todos aquellos cambios o situaciones que aconsejen una adaptación a la realidad de cada momento. Además, el Decreto fijará unos plazos para la revisión y actualización obligatoria y general de la zonificación, con objeto de que la normativa se acomode a la evolución de la población y de los recursos sanitarios, permitiendo que la zonificación sanitaria no quede obsoleta como ha ocurrido con la actualmente en vigor.

[http://www.diariodirecto.com/publicaciones\\_agencias/autonomias/madrid/EP20070119173006.html](http://www.diariodirecto.com/publicaciones_agencias/autonomias/madrid/EP20070119173006.html)